



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de octubre de 2011

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1508/2011 y 1509/2011, por las cuales se otorga licencia con goce de haberes a los profesores Liliana Rosa De Luise y Juan Carlos Borrell, respectivamente, para concurrir al "37 Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de Naciones Unidas, a desarrollarse en Roma, Italia, del 17 al 22 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s.: 1508/2011 y 1509/2011, aprobando lo resuelto en las mismas.

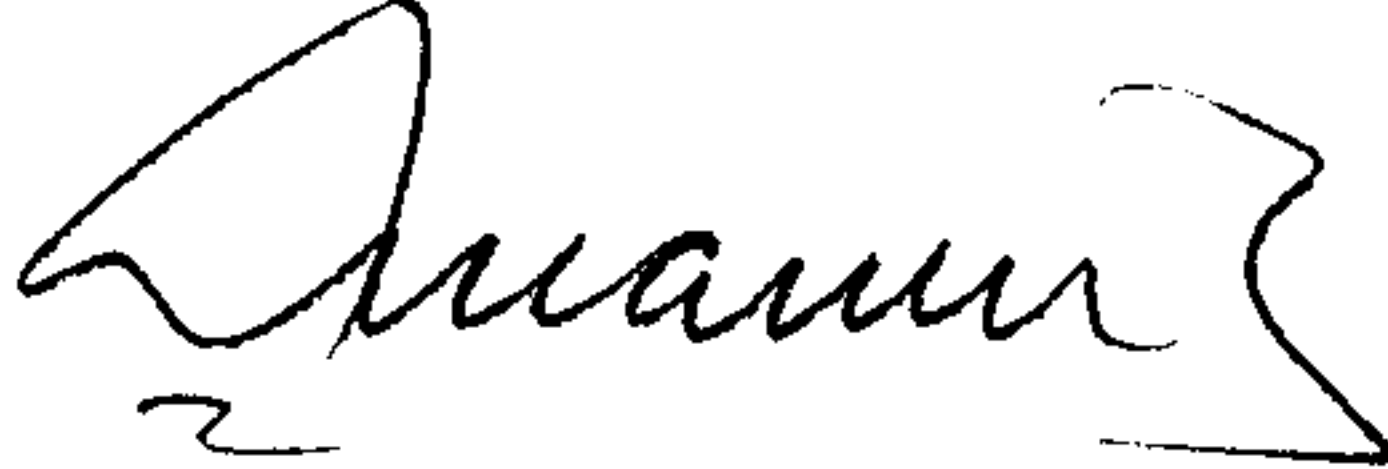
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

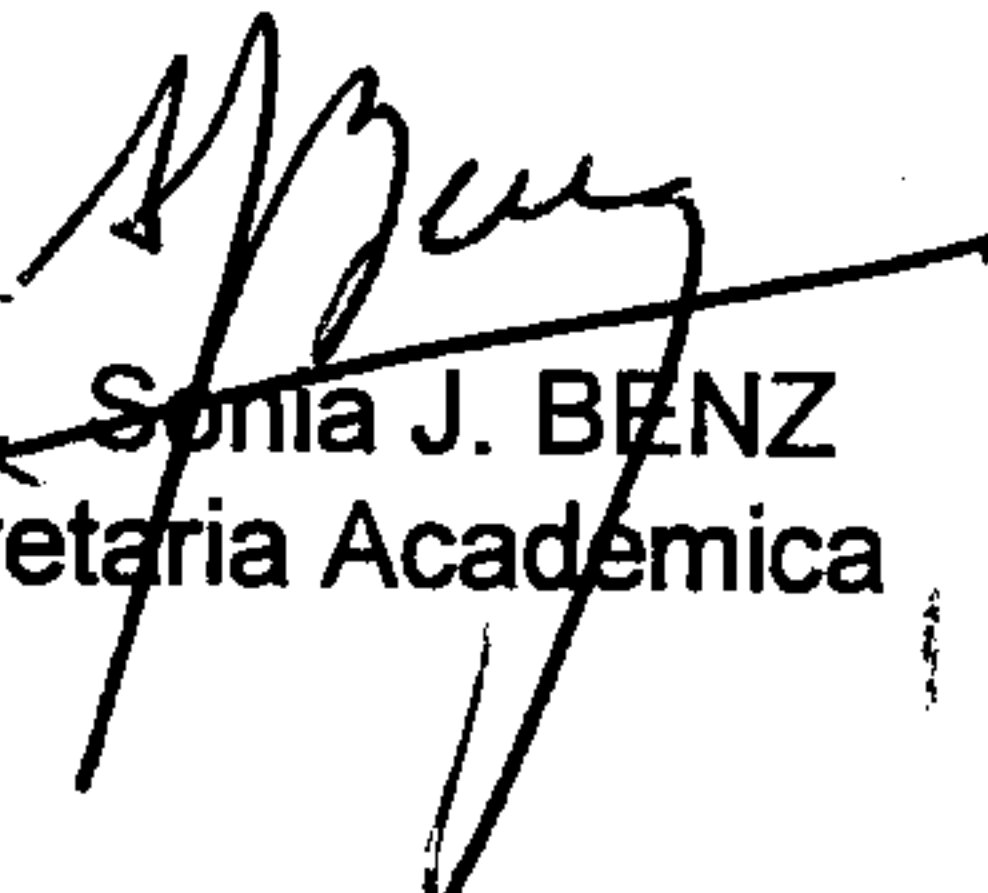
RESOLUCIÓN N° 596/2011

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| SR   |
| NR   |
|      |

IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

  
Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica